

Alcalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



**CAAN ALTERNATIVE ASSET
MANAGEMENT, Sociedad
Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A.**
(anteriormente denominada CAAN
ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de
CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima** (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.) (en adelante la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

La entidad no sometió a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2023, por no estar obligada a ello por lo que la información comparativa referida al ejercicio 2023, incluida en las cuentas anuales adjuntas a efectos comparativos, no ha sido auditada.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 5 de junio de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189


Breogán Porta Macía
ROAC N° 22.151



FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/05184

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**CAAN ALTERNATIVE ASSET
MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
(anteriormente denominada CAAN
ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT,
S.A.)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tesorería		-	-
Créditos a intermediarios financieros o particulares	5.1	528.078,34	6.656,56
Depósitos a la vista		521.578,34	6.656,56
Deudores empresas del grupo		6.050,00	-
Otros deudores		450,00	-
Activos fiscales	11	95.333,09	10.593,23
Corrientes		9.889,24	643,07
Diferidos		85.443,85	9.950,16
Periodificaciones	7	531,91	-
TOTAL ACTIVO		623.943,34	17.249,79

Las cifras del ejercicio 2023 comprenden desde su constitución (10 de febrero de 2023) y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.3).

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudas con intermediarios financieros o particulares	5.2	24.425,88	10.015,04
Remuneraciones pendientes de pago al personal		1.685,96	-
Otros acreedores		22.739,92	10.015,04
Provisiones para riesgos	7	-	-
Pasivos fiscales	11	4.079,09	-
Corrientes		4.079,09	-
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Comisiones y otros productos cobrados no devengados Gastos devengados no vencidos			
Otros pasivos		7.418,86	2.141,19
Administraciones Públicas		7.418,86	0,00
TOTAL PASIVO		35.923,83	12.156,23
PATRIMONIO NETO			
Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Capital	4	176.768,00	35.000,00
Emitido y suscrito		176.768,00	140.000,00
Capital pendiente de desembolso no exigido		-	(105.000,00)
Prima de emisión	4	667.696,94	-
Reservas	4	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	4	(29.906,44)	-
Resultado del ejercicio		(226.538,99)	(29.906,44)
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		588.019,51	5.093,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		623.943,34	17.249,79

Las cifras del ejercicio 2023 comprenden desde su constitución (10 de febrero de 2023) y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Véase Nota 2.3).

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		-	-
Patrimonio gestionado		-	-
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
Patrimonio comercializado		-	-
Patrimonio asesorado		-	-
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	-

Las cifras del ejercicio 2023 comprenden desde su constitución (10 de febrero de 2023) y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Véase Nota 2.3).

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

DEBE	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
Pérdidas por operaciones financieras		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
Gastos de personal	10.2	128.882,26	21.461,69
Sueldos y cargas sociales		128.882,26	21.461,69
Gastos generales	10.3	173.292,48	18.338,95
Inmuebles e instalaciones		43.097,92	369,80
Sistemas informáticos		1.928,90	-
Publicidad y representación		30.225,49	1.410,79
Servicios de profesionales independientes		76.455,15	5.610,05
Servicios administrativos subcontratados		21.585,02	10.948,31
Contribuciones e impuestos		57,94	55,96
Amortizaciones		-	-
Otras cargas de explotación		5.400,00	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo	11	(75.493,69)	(9.950,16)
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		-	-
TOTAL DEBE		232.138,99	29.906,44

Las cifras del ejercicio 2023 comprenden desde su constitución (10 de febrero de 2023) y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

HABER	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Comisiones recibidas	10.1	5.000,00	-
Servicios de asesoramiento		5.000,00	
Ganancias por operaciones financieras		-	-
Ganancias por diferencia de cambio		-	-
Otros productos de explotación		600,00	-
Otros productos de explotación		600,00	
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos			
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		226.538,99	29.906,44
TOTAL HABER		232.138,99	29.906,44

Las cifras del ejercicio 2023 comprenden desde su constitución (10 de febrero de 2023) y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Véase Nota 2.3).

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023 (Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DEL PERIODO		(226.538,99)	(29.906,44)
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL PERIODO		(226.538,99)	(29.906,44)

Las cifras del ejercicio 2023 comprenden desde su constitución (10 de febrero de 2023) y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Véase Nota 2.3).

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023 (Expresado en euros)

Estado total de cambios en el Patrimonio neto

	TOTAL FONDOS PROPIOS										
	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendo a cuenta	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Escriturado	No exigido									
Saldo final en 2023	140.000,00	(105.000,00)	-	-	-	(29.906,44)	-	5.093,56	-	-	5.093,56
Ajustes por cambios de criterio contable	-	0	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	0	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado en 2024	140.000,00	(105.000,00)	-	-	-	(29.906,44)	-	5.093,56	-	-	5.093,56
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(29.906,44)	(226.538,99)	-	(256.445,43)	-	-	-256.445,43
Otras variaciones del patrimonio neto	36.768,00	105.000,00	667.696,94	-	-	29.906,44	-	839.371,38	-	-	839.371,38
Aumento de capital	36.768,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	105.000,00	667.696,94	-	-	-	-	772.696,94	-	-	772.696,94
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	29.906,44	-	29.906,44	-	-	29.906,44
Saldo final en 2024	176.768,00	-	667.696,94	-	(29.906,44)	(226.538,99)	-	588.019,51	-	-	588.019,51

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresado en euros)

	TOTAL FONDOS PROPIOS										
	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendo a cuenta	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Escriturado	No exigido									
Saldo final en 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado en 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(29.906,44)	-	(29.906,44)	-	-	(29.906,44)
Otras variaciones del patrimonio neto	140.000,00	(105.000,00)	-	-	-	-	-	35.000,00	-	-	35.000,00
Aumento de capital	140.000,00	-	-	-	-	-	-	140.000,00	-	-	140.000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	(105.000,00)	-	-	-	-	-	(105.000,00)	-	-	(105.000,00)
Saldo final en 2023	140.000,00	(105.000,00)	-	-	-	(29.906,44)	-	5.093,56	-	-	5.093,56

Las cifras del ejercicio 2023 comprenden desde su constitución (10 de febrero de 2023) y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Véase Nota 2.3)

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)		(294.617,91)	(28.343,44)
Resultado del período (+/-)		(226.538,99)	(29.906,44)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)			
Amortización	5,6	-	-
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)		-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)		-	-
Resultado por venta de activos no financieros (+/-)		-	-
Resultado por venta de participaciones (+/-)		-	-
Otras partidas (+/-)		-	-
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)		(7.031,91)	-
Inversiones crediticias (+/-)	7.1	(6.500,00)	-
Cartera de negociación (+/-)		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	7.2	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-	-
Otros activos de explotación (+/-)		(531,91)	-
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)		23.767,76	12.156,23
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	7.2	14.410,84	10.015,04
Cartera de negociación (+/-)		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)		9.356,92	2.141,19
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)		(84.814,77)	(10.593,23)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)		-	-
Pagos (-)			
Cartera de inversión a vencimiento (-)		-	-
Participaciones (-)	7.2	-	-
Activos materiales (-)		-	-
Activos intangibles (-)		-	-
Otras unidades de negocio (-)		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)		-	-
Cobros (+)			
Cartera de inversión a vencimiento (+)		-	-
Participaciones (+)	7.2	-	-
Activos materiales (+)		-	-
Activos intangibles (+)		-	-
Otras unidades de negocio (+)		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (+)		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión (+)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)		809.452,95	35.000,00
Pagos (-)			
Amortización instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones recibidas (-)		-	-
Cobros (+)			
Emisión instrumentos de patrimonio (+)	5	809.452,95	35.000,00
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio (+)		809.452,95	35.000,00
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)		-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo (+/-)			
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		514.835,04	6.656,56
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	7.2	6.656,56	0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	7.2	521.566,35	6.656,56

Las cifras del ejercicio 2023 comprenden desde su constitución (10 de febrero de 2023) y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Véase Nota 2.3).

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
(Anteriormente denominada Caan Alternative Asset Management, S.A.)

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024**

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Caan Alternative Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., se constituyó inicialmente como Sociedad anónima por tiempo indefinido el 10 de febrero de 2023 bajo la denominación “Caan Alternative Asset Management, S.A.”, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid D. Juan Kutz Azqueta, con el número de su protocolo 230. Con fecha 26 de julio de 2024, la Junta General de la Sociedad ha aprobado la transformación de la misma en Sociedad Gestora de Instituciones de inversión Colectiva. La transformación de la Sociedad a Sociedad Gestora quedó sujeta a condición suspensiva consistente a obtener la autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante la CNMV), que ha resuelto no oponerse con fecha 19 de abril de 2024. Con fecha 1 de agosto de 2024 se ha escriturado la transformación de la sociedad en sociedad Gestora de Instituciones de Inversión colectiva, la modificación de su denominación a Caan Alternative Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. y de su objeto social. La mencionada transformación se ha inscrito en el registro mercantil y, posteriormente con fecha 22 de noviembre de 2024, se inscribe como Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva con el número 294 en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sus estatutos Sociales y demás documentación de la Sociedad pueden ser consultados en el domicilio social de la misma, Avenida Diagonal, 644 (08017), Barcelona.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación ha venido regulada por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero.

Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:
 - En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

- La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refiere el párrafo anterior, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.
- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente; entendiéndose por gastos de estructura, los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la gestora no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 648/2012.

- Los recursos propios deberán estar invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20 por ciento de sus recursos propios.
- No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20 por ciento de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional de Mercados de Valores.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio, superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso, podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Las principales actividades desarrolladas por la Sociedad Gestora detalladas en su declaración de actividades registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores son:

- Gestión, comercialización, representación, administración y gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos armonizados y de instituciones de inversión libres (IIC de IL).
- Servicios de comercialización de entidades de capital riesgo, así como de otros vehículos de inversión alternativa regulados por la normativa de la Unión Europea en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras y de custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión, y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión, de los fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y fondos de emprendimiento social europeos (FESE).

Durante el ejercicio 2024, y debido a su reciente transformación no ha asumido la gestión de ningún vehículo de inversión.

1.1. Fecha de formulación

Las cuentas anuales del ejercicio de la Sociedad son formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración del 31 de marzo de 2025.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Los miembros del Consejo de Administración a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales son:

- D. Ana Belén Barreras Ruano – Presidenta.
- D^a. Jose Alberto Barreras Barreras – Consejero.
- D. Carlos Flores Otero – Consejero.
- D. Javier Solache Guerras- Secretario no Consejero.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2023, (cuando no era Sociedad Gestora) fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2024 y se aprobaron por Junta General de Accionistas de la Sociedad el 27 de junio de 2024 sin modificaciones.

1.2. Sucursales y representantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene abierta ninguna sucursal ni ha trabajado con representantes.

1.3. Hechos relevantes acontecidos durante los ejercicios

Los hechos relevantes acontecidos durante los ejercicios actual y anterior se reflejan en el informe de gestión que se incorpora a estas cuentas anuales.

1.4. Estructura de plantilla de la sociedad

Asimismo, el detalle de la plantilla de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director General	1	-	1	1	-	1
Jefe de departamento	3	-	3	3	-	3
Mando Intermedio	-	1	1	-	-	-
Total	4	1	5	4	-	4

En el curso de los ejercicios actual y anterior la Sociedad no ha empleado personas con discapacidad igual o superior al 33%.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

1.5. Delegación de funciones

La Sociedad delega a empresas externas, las siguientes actividades:

- Auditoría interna, según la norma 8 de la circular 6/2009 de la CNMV.
- Control del cumplimiento normativo, norma 7 de la circular 6/2009 de la CNMV.
- Unidad de Gestión de Riesgos, norma 7 de la circular 6/2009 de la CNMV.

1.6. Contratos con Sociedades del Grupo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene los siguientes contratos significativos firmados con otras sociedades del Grupo:

- Acuerdos con Metagestión S.G.I.I.C., S.A.U, derivados de servicios de asesoramiento y refacturación de gastos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, publicada en el B.O.E. de 16 de abril de 2021, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

2.2. Juicios, estimaciones, cambios de criterio y corrección de errores

La preparación de las cuentas anuales exige el uso, por parte de la Sociedad, de ciertas estimaciones y juicios para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables sobre la base de la mejor información disponible al cierre de ejercicio. Dichas estimaciones y asunciones son revisadas de forma periódica. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- La recuperación futura de los activos por impuestos diferidos (Nota 14)

No existen cambios en las estimaciones contables, ni cambios de criterios contables, ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2024 y 2023.

2.3 Comparación de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la CNMV aplicable a la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior se formularon en formato abreviado, al tener la Sociedad la condición de Sociedad Anónima, por lo que las cifras e información relacionadas con el ejercicio 2023, indicadas en estas cuentas anuales, se han adaptado para hacer la información comparativa con la del ejercicio 2024. Adicionalmente la denominación de determinados conceptos correspondientes al ejercicio 2023 se han adaptado a los conceptos establecidos para Sociedades de Instituciones de Inversión Colectiva, de acuerdo con la Circular 1/2021 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, las citadas reclasificaciones no tuvieron impacto alguno ni en el patrimonio ni en el resultado de la sociedad a 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se hace constar que el ejercicio 2023 comparativo, se incluye desde su constitución, es decir, 10 de febrero de 2023 y por tanto no corresponde con un ejercicio de 12 meses.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio han sido las siguientes:

3.1. Empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transición global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

3.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en la entidad que lo adquiere y a un pasivo financiero o un instrumento de capital de la entidad que lo emite. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar y a pagar por operaciones comerciales.
- Créditos a terceros.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

3.2.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, los créditos a intermediarios financieros o particulares y los créditos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se realizan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad evalúe si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados a), c) y d) de la presente nota. Asimismo, los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo),
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tendría la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (por tanto, no se capitalizan).

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría los siguientes activos:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en relación con las empresas del grupo que constituyan un negocio, en cuyo caso los costes de adquisición se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se asigna valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de la participación de la Sociedad en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

3.2.2. Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si la Sociedad no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado que se valora de forma consistente con el activo cedido. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad, si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

3.2.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado.
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Pasivos financieros a coste.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad, no cuenta con pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2.4 Valor Razonable

El valor razonable es el importe por el que podría ser entregado el activo financiero entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación.

En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora. El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantiene posiciones propias en instrumentos derivados.

3.3. Activo material

Son los activos tangibles que posee la Sociedad para su uso en la gestión de instituciones de inversión colectiva y prestación de servicios financieros o para propósitos administrativos y que se espera utilizar durante más de un ejercicio. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Los costes de ampliación, modernización, mejora, sustitución o renovación que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil del bien, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes o elementos sustituidos o renovados.

El coste de adquisición de los inmovilizados materiales que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del elemento. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto. Por el contrario, los intereses financieros devengados con posterioridad a dicha fecha o para financiar la adquisición del resto de elementos de inmovilizado, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Los gastos periódicos de conservación, reparación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos materiales excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado. Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Si el importe recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activo – Inmovilizado Material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay saldos registrados en este epígrafe de las cuentas anuales.

3.4. Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener en el futuro beneficios o rendimientos económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal, durante su vida útil, la cual se estima en términos generales en 3 años.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

Los gastos de mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones, se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

A cierre de los ejercicios actual y anterior la Sociedad no presenta saldos en este epígrafe de las cuentas anuales.

3.5. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamientos.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tiene arrendamientos operativos en los que actúe como arrendador.

3.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los gastos financieros son, generalmente, los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida. Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

3.7. Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

En general las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las presentes cuentas anuales abreviadas no contienen ningún importe para provisiones o contingencias.

3.8. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

a) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

b) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

3.9. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones o bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan, en general, siempre.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos (ver nota 11).

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

3.10. Recursos de clientes fuera de balance

Los recursos de clientes gestionados por la Sociedad, tanto de instituciones de inversión colectiva como de carteras de gestión discrecional, se registran dentro del epígrafe de "Otras cuentas de orden".

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas Cuentas Anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a Euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas el valor razonable, se conviertan el tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

3.12. Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad, de acuerdo con el artículo 107 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y sucesivas modificaciones, está adherida al Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN) por su actividad de gestión individualizada de carteras.

Las aportaciones al FOGAIN del ejercicio se contabilizan en el epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

3.13. Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la normativa en vigor.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. PATRIMONIO NETO Y PROPUESTA DE APLICACION DE RESULTADOS

El detalle de los fondos propios y patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Capital social	176.768,00	140.000,00
Prima de emisión	667.696,94	-
Capital pendiente de desembolso no exigido	-	(105.000,00)
Resultados de ejercicios anteriores	(29.906,44)	-
Resultado del ejercicio	(226.538,99)	(29.906,44)
Otras aportaciones de Socios	-	-
Total Fondos propios	588.019,51	5.093,56
Ajustes por valoración	-	-
Total Patrimonio neto	588.019,51	5.093,56

El movimiento del Patrimonio Neto de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

- Capital social:

A cierre del ejercicio 2023, el capital social estaba formado por 140.000 acciones de 1 euro de valor nominal, de las cuales estaban pendientes de desembolsar 105.000 acciones.

Con fecha 20 de enero de 2024 se aprueba por la Junta General de accionistas el desembolso del capital no desembolsado a la fecha de constitución de la Sociedad.

Con fecha 26 de julio de 2024 se aprueba por la junta General de accionistas una ampliación de capital mediante la emisión de 19.091 acciones de 1 euro de valor nominal, totalmente asumidas y desembolsadas. Estas acciones se emiten con una prima de emisión de 185.373,61 euros, es decir 9,71 euros por acción.

Adicionalmente con fecha 23 de diciembre de 2024, se ha producido una nueva ampliación de capital, mediante la emisión de 17.677 nuevas acciones de un euro de valor nominal, emitidas con una prima de 482.323,00 euros. Dicha operación se ha inscrito en el Registro mercantil con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio, estando incluida en el patrimonio neto de la entidad como capital y reservas.

A cierre del ejercicio actual el capital social está representado por 176.768 acciones de 1 euro de nominal, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones de la sociedad no se encuentran admitidas a cotización.

El detalle de accionistas que a cierre del ejercicio actual tienen un porcentaje de participación igual o superior al 5% son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Ana Belen Barreras Ruano	40,42%
Pas Normale Corporation , S.L,	20,00%
Metambiente, S.A.	11,58%
Rohit Gajendragadkar	8,55%
L3M3 Holdings Corp.	8,00%
Blumen Capital, S.L.	7,12%

- Reservas:

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal supera el 20% del capital social mínimo exigido en dicha fecha.

- Distribución de resultados

La propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio actual, así como la distribución del resultado del ejercicio realizada en el ejercicio anterior, se detalla a continuación:

	2024	2023
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	(226.538,99)	(29.906,44)
Distribución :		
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(226.538,99)	(29.906,44)
Total	(226.538,99)	(29.906,44)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. Créditos a Intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe al cierre de los ejercicios actual y anterior corresponde a saldos con intermediarios financieros a favor de la Sociedad y con vencimiento a corto plazo. Su composición es la siguiente:

	2024	2023
Depósitos a la vista	521.566,35	6.656,56
Deudores empresas del grupo	6.050,00	-
Otros deudores	450,00	-
Total	528.066,35	6.656,56

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el saldo incluido en el epígrafe de "Depósitos a la vista" corresponde a las cuentas corrientes que mantiene la Sociedad en entidades financieras de reconocido prestigio, las cuales devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A cierre del ejercicio actual el epígrafe deudores empresas del grupo recoge los importes pendientes de cobro por los servicios prestados a una empresa del grupo, en concepto de comisiones por asesoramiento.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

5.2. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe del balance de situación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Remuneraciones pendientes de pago al personal	1.685,96	0,00
Otros acreedores	22.739,92	10.015,04
Total	24.425,88	10.015,04

El saldo de la cuenta “otros acreedores” se corresponde con deudas generadas de la actividad propia de la Sociedad (asesoramiento financiero y servicios IT, entre otros).

Las “Remuneraciones pendientes de pago al personal” corresponden a las pagas extraordinarias devengadas hasta el momento.

Al cierre del ejercicio, no existía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

6. PROVISIONES

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la Sociedad no mantenía ningún saldo registrado en este epígrafe.

7. PERIODIFICACIONES Y OTROS ACTIVOS

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al cierre de los ejercicios actual y anterior es la siguiente:

	2024	2023
Periodificaciones	531,91	-
Total	531,91	-

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

8. AVALES Y GARANTÍAS CONCEDIDAS

Al cierre de los ejercicios actual y anterior la Sociedad no mantenía avales ni garantías concedidas en vigor.

9. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

A cierre del ejercicio actual, y debido a su reciente transformación como Sociedad Gestora, la sociedad no gestiona ningún vehículo por lo que las cuentas de orden no presentan saldos asociados al patrimonio gestionado por la misma.

10. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

10.1. Comisiones recibidas

A cierre del ejercicio actual este epígrafe de la cuenta de resultados recoge las comisiones por asesoramiento prestadas por una empresa del grupo, por importe de 5 miles de euros.

10.2. Gastos de personal

El detalle del epígrafe de "Gastos de personal" al cierre de los ejercicios actual y anterior es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y gratificaciones	105.364,70	15.970,10
Seguridad social a cargo de la empresa	23.517,56	5.491,59
Total	128.882,26	21.461,69

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

10.3. Gastos Generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al cierre de los ejercicios actual y anterior es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inmuebles e Instalaciones	43.097,92	369,80
Sistemas informáticos	1.928,90	0,00
Publicidad y representación	30.225,49	1.410,79
Servicios profesionales Independientes	76.455,15	5.610,05
Servicios administrativos subcontratados	21.585,02	10.948,31
Total	<u>173.292,48</u>	<u>18.338,95</u>

Se han incluido en el epígrafe Inmuebles e Instalaciones, los gastos por arrendamiento de la oficina sita en la calle avenida Diagonal, 644 – 646, local o bajos 3. El contrato de alquiler se formalizó con por una empresa del grupo, entidad que les refactura el gasto. El importe devengado en concepto de alquiler para ambos inmuebles asciende a 55.197,92 euros (369,80 euros en el ejercicio anterior) a 31 de diciembre de 2024.

El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondiente a los arrendamientos operativos no cancelables, se indica a continuación: hasta un año, 45.600€, entre dos y cinco años 73.209,86.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registran en este epígrafe entre otros conceptos los gastos de notarias y registro, gastos de consultores externos entre otros.

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos al cierre de los ejercicios actual y anterior es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos fiscales corrientes		
Hacienda publica deudora por pagos a cuenta	9.889,24	643,07
Activos fiscales diferidos	85.443,85	9.950,16
Total	<u>95.333,09</u>	<u>10.593,23</u>

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

	2024	2023
Pasivos fiscales corrientes		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	4.079,09	-
Total	4.079,09	0,00

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido un plazo de prescripción de cuatro años (cinco ejercicios en el caso del impuesto sobre sociedades). En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Conforme al Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores es el 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

La Sociedad ha reconocido un activo por impuesto diferido por importe de 85.443,85 euros a cierre del ejercicio actual (9.950 euros al cierre del ejercicio anterior) correspondiente a bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores.

La activación de este crédito fiscal se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente, considerando que resulta probable la generación de ganancias fiscales futuras suficientes que permitan su compensación dentro del plazo legal previsto. La Sociedad fue constituida en el ejercicio 2023 y se encuentra actualmente en una fase inicial de desarrollo. No obstante, cuenta con un plan de negocio que será aprobado por el órgano de administración, que prevé un crecimiento significativo de la actividad en los próximos ejercicios, sustentado en la gestión de varios vehículos de inversión, lo que dará lugar a un incremento relevante de los ingresos por comisiones de gestión. Aunque no se espera una reducción significativa de los costes operativos en el corto plazo —dado que estos también aumentarán como consecuencia del desarrollo de la estructura operativa necesaria para atender los nuevos fondos—, se prevé que el crecimiento de los ingresos sea proporcionalmente superior al de los gastos, lo que permitirá alcanzar resultados fiscales positivos a partir de los próximos ejercicios, teniendo en cuenta el horizonte máximo temporal de 10 años para aprovechar dichas bases imponibles, si bien se espera una recuperación en los próximos 5 años.

La dirección considera que, en base a dichas previsiones razonables y documentadas, se cumplen los criterios para el reconocimiento contable del activo por impuesto diferido. No obstante, dicho

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

activo será objeto de revisión periódica, en función de la evolución real del negocio y de las estimaciones actualizadas.

El movimiento de dicho crédito fiscal por bases imponibles negativas durante los ejercicios actual y anterior ha sido el siguiente:

Saldo en 2023	-
Deducciones activadas	9.950,16
Otros	
Saldo 31 de diciembre de 2023	9.950,16
Deducciones activadas	
Otros	75.493,69
Saldo a 31 de diciembre de 2024	85.443,85

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios y la cuota a pagar correspondiente a los ejercicios actual y anterior es la siguiente:

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(302.032,68)	(39.856,60)
Diferencia permanente		
Gastos por donativos	-	-
Sanciones	57,94	55,96
Otros	-	-
Resultado del ejercicio corregido	(301.974,74)	(39.800,64)
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Base Imponible	(301.974,74)	(39.800,64)
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota líquida a pagar/ (devolver)	(75.493,69)	(9.950,16)
Deducciones aplicadas activadas	-	-
Gasto por impuesto de sociedades	(75.493,69)	(9.950,16)

La cuota a pagar al cierre de los ejercicios actual y anterior es la siguiente:

	2024	2023
Cuota líquida a pagar/(devolver)	(75.493,69)	(9.950,16)
Deducciones aplicadas	-	-
Cuota a pagar/ (devolver)	(75.493,69)	(9.950,16)

La sociedad aplica un tipo impositivo del 25%.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

12. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

13. GESTIÓN DE RIESGOS

Caan Alternative Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante la Gestora) tiene establecido un sistema para el control de los riesgos derivados de las operaciones con instrumentos financieros, basado en cuatro pilares fundamentales.

Así, en primer lugar, la gestora tiene una estructura organizativa dotada de los medios humanos y materiales suficientes, en la que se encuentran perfectamente segregadas las funciones de gestión, a través del Departamento de Gestión ("Front Office") y administración, a través del Departamento de Administración ("Back Office"). Además, se han implantado unos sistemas de información al Consejo de Administración de la Gestora y a los órganos responsables de los distintos departamentos que garantizan, por un lado, la necesaria independencia entre departamentos y, a la vez, la existencia de flujos de información suficientes para que los órganos competentes, en caso de ser necesario, adopten las medidas oportunas en cada caso sin dilación.

En segundo lugar, la Gestora tiene establecidos unos límites operativos y de riesgo, relativos a los sistemas de pago y riesgo de contraparte y de mercado, que junto con los sistemas de control de dichos límites y de evaluación de la exposición potencial al riesgo de contraparte y de mercado, hacen que, en todo caso, se relativicen los riesgos por operar con instrumentos financieros.

En tercer lugar, la Gestora ha implantado unos sistemas de control, seguimiento y evaluación de riesgos que, por su detalle, suponen que el riesgo relativo se minimice completamente.

La Sociedad delega a empresas externas, las siguientes actividades de auditoría interna, control del cumplimiento normativo y la función de gestión de riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. En base a estas políticas, se establecen una serie de procedimientos y controles que

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una estrategia básica relativa a la gestión del riesgo de liquidez que se encuentra encaminada a garantizar que no existan desequilibrios en el cumplimiento de sus compromisos. La Sociedad no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y activos líquidos.

Riesgo de Crédito

La gestión del riesgo de crédito en la Sociedad está orientada a la identificación, medición, valoración y control de las diferentes exposiciones al riesgo, así como establecer la rentabilidad de operaciones ajustada al riesgo asumido.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la Sociedad presenta baja exposición a este riesgo, porque uno de los activos principales son las comisiones de gestión pendiente de cobro de las instituciones de inversión colectiva y porque la cartera propia está formada fundamentalmente por instrumentos de patrimonio.

Riesgos de precio

Se deben, básicamente, a las variaciones de valor de la cartera de instrumentos financieros cotizados por las oscilaciones en la Bolsa.

Riesgo de tipo de Interés

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, presenta baja exposición a este riesgo ya que se trata fundamentalmente de una cartera formada fundamentalmente por instrumentos de patrimonio.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional asumido por la Sociedad, es el derivado del desarrollo de su actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, así como de su actividad de comercialización y distribución de Instituciones de Inversión Colectiva.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

14. GESTIÓN DE CAPITAL

Caan Alternative Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., mantiene una filosofía de inversión basada en una gestión activa de la cartera con un horizonte temporal de largo plazo, enfocándose en la maximización de la rentabilidad y preservación del capital. La gestión se basa en la selección de valores y en un seguimiento de la cartera a través del análisis fundamental de las compañías.

El proceso de inversión se rige por un análisis exhaustivo de las empresas, por lo que el objetivo es hacer un análisis en profundidad de las empresas y de su entorno (competencia, sector, proveedores, etc.) que estén en el círculo de competencia del equipo de gestión, confiriéndoles un alto conocimiento de las mismas para hacer valoraciones de la forma más precisa posible. Las decisiones de inversión se llevan a cabo seleccionando las compañías que presenten un mayor potencial de crecimiento largo plazo o que reflejen un notable descuento según las estimaciones realizadas.

El equipo de gestión efectúa sus valoraciones basándose en los estados financieros de las compañías, en la información suministrada por diversos operadores y demás fuentes de información pública. Según las estimaciones resultantes se seleccionan aquellos activos que presenten un mayor potencial de revalorización.

A cierre de los ejercicios actual y anterior, la Sociedad mantiene superávit de recursos propios.

15. INFORMACIÓN SOBRE ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

El órgano de administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los miembros del Consejo de Administración faciliten al propio Consejo cuanta información corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Título IV de la Ley de Sociedades de Capital.

Los miembros del Consejo de Administración mantienen, dentro de sus registros, constancia de la solicitud de información y contestación obtenida en relación con las obligaciones derivadas de los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información remitida por los Sres. Consejeros en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ninguno de los ellos, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

La Alta Dirección de la sociedad está compuesta por el Consejo de Administración (párrafo anterior) y la Dirección general.

La Alta dirección ha percibido 36 miles de euros en 2024 (0 miles euros en el ejercicio 2023),

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones, seguros de vida y obligaciones similares. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía anticipos dados a los miembros de la Alta Dirección y del Consejo de Administración.

16. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios devengados en el ejercicio 2024 por Forvis Mazars Auditores, S.L.P. ascienden a 11 miles de euros, siendo este el único servicio prestado a la entidad Gestora.

Durante el ejercicio 2023 la sociedad no devengo importe alguno en concepto de honorarios de auditoria al no estar obligada a auditarse.

17. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Sociedad adoptó las medidas oportunas para cumplir con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2006, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha recibido quejas por parte de clientes debido a su reciente inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

18. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2024, no se han realizado operaciones vinculadas con ninguna entidad del Grupo al que pertenece la entidad, distintas a las que se encuentren desglosadas en esta memoria, que se basan principalmente en operaciones de asesoramiento con otra empresa del grupo y refacturaciones entre ambas.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA, “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010s, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	0	0
Ratio de operaciones pagadas	93%	64%
Ratio de operaciones pendientes de pago	7%	36%
Número de facturas pagadas inferior a 60 días	70	27
Ratio sobre el total de facturas	93%	100%
Volumen monetario de facturas pagadas inferior a 60 días	163.040,21	7.934
Ratio sobre el total monetario	93%	100%
	<hr/>	<hr/>
Total pagos realizados	175.058	7.934
Total pagos pendientes	22.080	10.015

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Por causas no imputables a la Sociedad, el 7% del número de pagos ha superado el plazo de los 60 días naturales que representa el 7% del volumen monetario de las facturas pagadas.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

20. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención distintos a los ya indicados en las cuentas anuales.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Exposición fiel sobre la evolución del negocio y situación de la sociedad

Durante el ejercicio 2024, CAAN ha completado su transformación en Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC), quedando debidamente inscrita en la CNMV el 22 de noviembre de 2024 con el número de registro 294. A pesar de no haber asumido aún la gestión de vehículos de inversión, se han sentado las bases estructurales y operativas para iniciar dicha actividad en el ejercicio 2025.

La Sociedad presenta a cierre de ejercicio un balance significativamente más sólido respecto al año anterior, destacando un aumento sustancial en el capital social, la prima de emisión y otras aportaciones de socios. El patrimonio neto pasa de 5.093,56 € (2023) a 588.082,27 € (2024), permitiendo afrontar con solvencia los primeros ejercicios de operación como gestora.

2. Análisis financiero

- Ingresos: CAAN se encuentra en fase de lanzamiento y la partida de ingresos no es material hasta el lanzamiento de los primeros fondos.
- Gastos: 128.882,26 € en gastos de personal y 178.692,48 € en gastos generales, reflejando el proceso de estructuración interna.
- Resultado neto: Pérdida de 226.538,99 €, coherente con una fase inicial sin actividad de gestión y fuerte inversión en estructura.
- Efectivo: Cierre con 521.566,35 € en depósitos a la vista gracias a ampliaciones de capital y aportaciones adicionales.
- La compañía ha sido financiada principalmente vía recursos propios, evitando endeudamiento bancario.

3. Principales riesgos e incertidumbres

CAAN identifica y gestiona los siguientes riesgos principales:

- Riesgo de liquidez: mitigado por el volumen de efectivo disponible.
- Riesgo de crédito: limitado, dado que los depósitos se encuentran en cuentas a la vista bancarias.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

- Riesgo operacional: controlado mediante delegación de funciones clave (riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna) a empresas especializadas y control interno.
- Riesgo de mercado y precio: actualmente inexistente por no mantener una cartera de activos.

4. Información medioambiental, personal y cumplimiento normativo

- Medioambiente: No se identifican impactos significativos. Se cumple la normativa vigente.
- Personal: Plantilla al 31/12/2024 compuesta por 5 personas. No se han empleado personas con discapacidad $\geq 33\%$.
- Igualdad: Sin incidencias. No se han registrado conflictos de interés ni incumplimientos.

5. Hechos posteriores

No se han producido hechos significativos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas (27 de marzo de 2025).

6. Evolución previsible

Se prevé que en 2025 la Sociedad inicie la gestión efectiva de vehículos de inversión colectiva, lo que permitirá generar ingresos recurrentes. La estructura operativa y la solvencia patrimonial alcanzadas en 2024 permitirán absorber los costes iniciales.

7. Actividades de I+D

No se han realizado actividades específicas en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

8. Acciones propias

La Sociedad no posee ni ha adquirido acciones propias durante el ejercicio.

9. Uso de instrumentos financieros

CAAN no ha hecho uso de derivados ni instrumentos financieros complejos. La política de inversión actual es conservadora y centrada en mantener recursos líquidos para la operativa inicial.

CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada CAAN ALTERNATIVE ASSET MANAGEMENT, S.A.)

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, formula las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 y el Informe de Gestión, formando todo ello un bloque de la hoja 1 a la 48, para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Madrid, 31 de marzo de 2025

FIRMANTES:

D. Ana Belén Barreras Ruano
Presidente

D. Jose Alberto Barreras Barreras
Consejero

D. Carlos Flores Otero
Consejero

D. Javier Solache Guerras
Secretario no Consejero